Diezmo Nueva

SELLO QVARTO DIEZMARA-
VEINTE Y SEIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y CINCO.

En Cordoba en veinte y seis dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y setenta y cinco años ante mi Don Juan de Cespedes Escribano del Rey nuestro señor y del numero de esta ciudad y testigos parecio presente Don Juan de Cespedes Regidor de esta ciudad y dijo que por quanto Don Juan de Cespedes su padre difunto vecino que fue de esta ciudad en su testamento que otorgo ante Juan Ruiz de Cespedes escribano que fue del numero de esta ciudad en veinte y quatro de Junio de mil y seiscientos y setenta y quatro años dejo por su testamentario y albacea a Don Juan de Cespedes su hijo y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo primogenito difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo tercero difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo undecimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo duodecimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquagesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexagesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septuagesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octogesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonagesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo centesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo ducentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trecentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadringentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quingentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexcentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septingentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octingentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nongentesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo milesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo bimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadrimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quinquemillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo sexmillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo septimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo octimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo nonimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo decimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo vigesimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo primo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo segundo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo tercio difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo quarto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo quinto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo sexto difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo septimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo octavo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo trigesimillesimo nono difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de Don Juan de Cespedes su hijo quadragesimillesimo difunto y a Don Juan de Cespedes su nieto hijo mayor de